JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero de septiembre de dos mil veinte

REF. EJECUTIVO No.2016-633
C1

Obre en autos la rendición de cuentas y documentales allegadas por la Auxiliar de Justicia _ Secuestre Sra. HILDA ROSA GUALTEROS, obrante a folios 216 a 229, póngase en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE ( )
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl